

ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE) SESIÓN ORDINARIA.

EN CUQUÍO, JALISCO, SIENDO LAS 19:15 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA 22 VEINTIDOS DE FEBRERO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ AYALA ESQUINA FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN CUQUÍO, JALISCO, Y PREVIA CONVOCATORIA, LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, MISMOS QUE FUERON ELEGIDOS PARA OCUPAR ESTE CARGO EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; **EL PRESIDENTE MUNICIPAL UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO, MARÍA SUSANA MORA MACÍAS, CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO, MANUEL IÑIGUEZ SÁNCHEZ, CORNELIO MORA SÁNCHEZ, FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA, NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO, GONZALO GONZÁLEZ VILLARREAL, JUDITH GONZÁLEZ MERCADO, NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. ADRIÁN FRANCO MERCADO, SECRETARIO GENERAL,** NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, COMO SIGUE:

En el uso de la voz, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Buenos Tardes a los presentes, agradeciendo su asistencia a esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, periodo 2021-2024, lo anterior, con fundamento en el Artículo 47, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa citación que se realizó en tiempo y forma a todos los integrantes de este H. Ayuntamiento, a fin de iniciar la Sesión instruyo al Secretario General, pase de lista de asistencia de los Regidores asistentes.

Toma el uso de la voz el, **Secretario General:** como lo indica presidente.

UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO (PRESIDENTE)	PRESENTE
MARÍA SUSANA MORA MACÍAS	PRESENTE
CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO	PRESENTE
MANUEL IÑIGUEZ SÁNCHEZ	PRESENTE
CORNELIO MORA SÁNCHEZ	PRESENTE
FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA	PRESENTE
NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO	PRESENTE
GONZALO GONZÁLEZ VILLARREAL	AUSENTE
JUDITH GONZÁLEZ MERCADO	PRESENTE
NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA (SÍNDICA)	AUSENTE

El de la voz **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, presente. Se cuenta con la asistencia de MAYORÍA los integrantes de este Ayuntamiento.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** De conformidad a la lista de asistencia y encontrándose la mayoría los integrantes del Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal y legalmente abierta la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.



Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Para continuar con la misma instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, **ADRIÁN FRANCO MERCADO**: Como lo indica presidente.

Continúa el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: Que es la lectura del acta ordinaria anterior para su conocimiento, a lo cual se solicita la dispensa de la misma.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Para continuar con la misma instruyo al Secretario General, el **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, dé a conocer el orden del día propuesto por esta presidencia.-----

Secretario General, el **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: como lo indica presidente.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Que consiste en la lectura del orden del día que a letra dice:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. LA C. LEONOR DE HARO FRANCO, SOLICITA UNA LICENCIA CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA.
- V. LA C. MARÍA GUADALUPE RAMOS SÁNCHEZ, SOLICITA UNA LICENCIA CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.
- VII. CLAUSURA.

Es cuanto presidente.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación el orden del día propuesto, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: instruyo al Secretario General para que presente el siguiente punto del orden del día.

Secretario General: **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**: En el punto cuarto del orden del día, LA **C. LEONOR DE HARO FRANCO**, solicita de la manera más atenta una licencia con giro de Cervezas, negocio ya establecido, con domicilio en Calle Salvador Sígala, sin número, las 5 Esquinas, en esta



municipalidad de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: En el punto quinto del orden del día, LA **C. MARÍA GUADALUPE RAMOS SÁNCHEZ**, solicita de la manera más atenta una licencia con giro de Restaurant Bar, negocio no establecido, con domicilio en Calle Prolongación Álvaro Obregón, a un lado de la gasera, puesto movible, en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco; por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

-----**APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**-----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General: **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente, continúa el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: En el punto sexto del orden del día Correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**:

I.- En el Punto Primero de Asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, presenta al Pleno de Ayuntamiento el Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Cuquío, Jalisco; el presente reglamento tiene como objetivo y propósito de establecer normas de aplicación general para una mejor estructura, de funcionamiento, y operación que orientan la vida interna y la participación ciudadana de los integrantes del consejo municipal que conforman nuestro Municipio de Cuquío Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Sistemas de Participación Ciudadana Y Popular para la Gobernanza para el Estado de Jalisco, por lo que se somete a su consideración, discusión y en su caso aprobación, para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.



II.- En el punto Segundo de asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, da a conocer al pleno de ayuntamiento la solicitud de los habitantes del Fraccionamiento Nuevo Cuquío, para que la vialidad de la manzana C3 Y D4 se le designe con el nombre de la Calle Alcatraces, por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

III.- En el punto Tercero de asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, da a conocer al pleno de ayuntamiento para su aprobación la Construcción de la Calle Ma. Del Refugio Mercado, con pavimento de concreto hidráulico entre las calles Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco, por la cantidad de \$297,500.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100), con ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas, Regularización de Vehículos usados de Procedencia extranjera 202, Cartera de Proyectos de Pavimentación, por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

IV.- En el punto Cuarto de Asuntos Varios: EL **C. LORENZO ANTONIO GÓMEZ CHÁVEZ**, solicito de la manera más atenta una licencia para un centro botanero, negocio no establecido, con venta de cerveza, vinos y licores, uno con domicilio en el interior mercado local 4 y otro en domicilio Calle Juárez no. 95 siendo desaprobado por mayoría calificada en el local 4 del mercado municipal y se envía a revisión en el local en la calle Juárez 95 o a encontrar otra locación más adecuada; por lo que una vez que se le hizo llegar la indicación a la Oficial Mayor de Padrón y Licencias, para realizar la revisión pertinente, quien nos informa que efectivamente el local propuesto se encuentra cerca del templo de los dolores en esta municipalidad por lo que queda a su consideración discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México, C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

V.- En el punto Quinto de asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, da a conocer al pleno de ayuntamiento la Obra de Rehabilitación con empedrado zampeado y huella de concreto estampado en vialidades del km 0+000 al 0+164 (Segunda Etapa) para este presupuesto se considera un ancho de corona de 7 mts, teniendo una meta a ejecutar de 1148.00 m², en calle San José en la Localidad de San José de los Molina, por la cantidad de \$975,412.73 (Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos doce pesos 73/100 M.N), con fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2023), por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

UBICACIÓN: CALLE SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MOLINA

Obra: REHABILITACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO Y HUELLA DE CONCRETO ESTAMPADO EN VIALIDADES DEL KM. 0+000 AL 0+164 (SEGUNDA ETAPA) PARA ESTE PRESUPUESTO SE CONSIDERA UN ANCHO DE CORONA DE 7 MTS , TENIENDO UNA META A EJECUTAR DE 1148.00 m².

Código	Concepto	UM	Precio Unitario	Volumen	Importe
PDA 1	TERRACERÍAS				
1	DEMOLICION DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. N-CTR-CAR-1-02-013/00. P.U.O.T.	M3	\$ 86.44	172.20	\$14,884.97
2	CLASIFICACION Y RECUPERACION DE PIEDRA PRODUCTO DE LA DEMOLICION. A MANO, INCLUYE DEPOSITO EN SITIO DONDE SE ALMACENARA HASTA SU REUTILIZACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION P.U.O.T.	M3	\$ 247.55	146.37	\$36,233.89
3	EXCAVACION EN CORTE EN TERRENO NATURAL, BANCO DE MATERIAL, AMPLIACION DE TALUDES, REBAJES DE LA CORONA, TERRAPLENES EXISTENTES O EN DERRUMBES. N-CTR-CAR-1-01-003/11. P.U.O.T.	M3	\$ 48.14	354.24	\$17,053.11
4	CARGA CON MAQUINA A CAMION Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DE EXCAVACION MEDIDO EN SITIO A 1.00 KM, INCLUYE: LA MAQUINARIA, EL CAMION INACTIVO DURANTE LA CARGA Y LAS MANIOBRAS LOCALES	M3	\$ 46.93	380.07	\$17,836.69
5	ACARREO EN CAMION A 5 KILÓMETROS SUBSECUENTES DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MEDIDO EN SECCION DE PROYECTO. (NORMA S. C. T. N-CTR-CAR-1-01-013-00)	M3	\$ 14.11	1900.35	\$26,813.94
6	CONSTRUCCION DE CAPA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA, CONSIDERANDO OPERACIÓN DE MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPO, ACARREOS AL SITIO DE LA OBRA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA, INCORPORACION DE HUMEDAD, SEGUN NORMA: N-CTR-CAR-1-04-002/11 P.U.O.T.	M3	\$ 421.56	344.40	\$145,185.26
PDA 2	PAVIMENTOS				



7	EMPEDRADO ZAMPEADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRAULICO DE 18 CMS. DE ESPESOR PROPORCION 70-30, TERMINADO CEPILLADO, COLADO EN MODULOS DE 3.00 X 3.50 MTS, F'C=200 KG/CM2 TMA 1 1/2" INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN SEGUN NORMA N-CTR-CAR-1-02-002/00 P.U.O.T.	M2	\$ 407.88	1016.80	\$414,732.38
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO PARA HUELLAS ESTAMPADAS DE 18 CMS. DE ESPESOR DE, F'C=200 KG/CM2 TMA 1 1/2" HECHO EN OBRA INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	\$ 885.40	131.20	\$116,164.48
8	MACHUELO, EN FORMA RECTANGULAR DE .12*.30*1M, CON CONCRETO DE 200 KG/CM2 ASENTADO SOBRE TERRENO NATURAL Y JUNTEADO CON MORTERO-CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4 DE CONCRETO HIDRÁULICO. INCLUYE: EXCAVACIÓN Y APROCHE CON MATERIAL DEL LUGAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN SEGÚN NORMA N-CTR-CAR-1-02-010/00 P.U.O.T	ML	\$ 316.88	164.00	\$51,968.32
				SUBTOTAL	\$840,873.05
				I.V.A.	\$134,539.69
				TOTAL	\$975,412.73

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON LETRA:

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

VI.- En el punto Sexto de asuntos Varios: Se autoriza a los funcionarios públicos **UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal, **NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA**, en su carácter de Síndica, **ADRIÁN FRANCO MERCADO**, en su carácter de Secretario General y **EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA**, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CUQUÍO, JALISCO**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$297,500.00 (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos M/N 00/100) establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

En consecuencia con el punto anterior.

VII.- En el punto Séptimo de asuntos Varios - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto **Construcción de la calle Ma. Del Refugio Mercado con pavimento de concreto hidráulico entre las calles Cuauhtémoc y Álvaro Obregón en la cabecera municipal de Cuquío Jalisco**, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.
En consecuencia con el punto anterior.

VIII.- En el punto Octavo de asuntos Varios: Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.



Cristina Sanchez D. FRANCISCO VAZQUEZ

IX.- En el punto Noveno de asuntos Varios: El H. Ayuntamiento de Cuquío, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$ 1'948,391.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M.N. 00/100)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Como lo indica presidente. En consecuencia con el punto anterior.

Francisco Vazquez

X.- En el punto Decimo de asuntos Varios: Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, **El C. EDGAR EDUARDO GONZALEZ PARGA** realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Como lo indica presidente. En consecuencia con el punto anterior.



XI.- En el punto Decimo primero de asuntos Varios: - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Como lo indica presidente. En consecuencia con el punto anterior.

XII.- En el punto Décimo Segundo de Asuntos Varios: Se aprueba y faculta a los **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO,** Presidente Municipal; **C. NÉLIDA ARIANA RAMIREZ MOLINA,** Síndico; **C. EDGAR EDUARDO GONZÁLEZ PARGA,** Encargado de la Hacienda Pública Municipal; **EL C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cuquío, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Como lo indica presidente.

En consecuencia con el punto anterior.

XIII.- En el punto Décimo Tercero de Asuntos Varios: El presente Municipal, Ubaldo Chávez Delgadillo presenta al pleno el siguiente decreto con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, DE JALISCO.
PRESENTE**

DECRETO:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Cuquío, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Ubaldo Chávez Delgadillo, en su carácter de Presidente Municipal, Nélida Ariana Ramírez Molina, en su carácter de Síndico,



Presidencia Municipal de Cuquío,
José Ayala esq. Francisco I. Madero s/n
Colonia Centro
Cuquío, Jalisco, México. C.P. 45480,
Tels.: (373) 79 6 5292 / 79 6 5381

Franco Mercado, en su carácter de Secretario General y Edgar Eduardo González Parga, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29116/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 1 de diciembre de 2022; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2023, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, hasta por la cantidad de \$1,948,391.00 (un millón novecientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2023 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **10** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de **Febrero** de 2023, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Ubaldo Chávez Delgadillo, en su carácter de Presidente Municipal, Nérida Ariana Ramírez Molina, en su carácter de Síndico, Adrián Franco Mercado, en su carácter de Secretario General y Edgar Eduardo González Parga, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

- I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;
- II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;
- III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.
- IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197



del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Cuquío, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Cuquío, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos Ubaldo Chávez Delgadillo, en su carácter de Presidente Municipal, Nérida Ariana Ramírez Molina, en su carácter de Síndico, Adrián Franco Mercado, en su carácter de Secretario General y Edgar Eduardo González Parga, en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Cuquío, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Cuquío, Jalisco.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.



Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente.

XIV.- En el Décimo Cuarto de Asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, da a conocer al pleno de ayuntamiento la Obra Colocación de Carpeta Asfáltica en camino principal a la comunidad el Derramadero, en esta municipalidad de Cuquío, Jalisco, por la cantidad \$ 3,944,515.33 (Tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos 33/100 con fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2023), por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

A petición de los integrantes de este H. Ayuntamiento levantar un acta con las comunidades beneficiadas para ver la posibilidad de ver cómo podemos bajar presupuestos con algún tipo de aportación por parte de los mismos ciudadanos.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

XV.- En el Décimo Quinto de Asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**, solicita al pleno de Ayuntamiento, un incremento salarial a los elementos de Seguridad Pública, únicamente a los Policías de Línea, el incremento será por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N), quincenales, ya que actualmente están llevando una Jornada Laboral de 83 horas semanales, dando un total de 166 horas quincenales, llevando un horario de 48 horas por 48 horas de descanso, el incremento salarial será considerado o tomado del fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), por lo que queda a su consideración, discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. -----

----- **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

XVI.- En el Décimo Sexto de Asuntos Varios: La C. MARIA TRINIDAD RUVALCABA VALDOVINOS Oficial Mayor De Padrón y Licencias de este Gobierno municipal Pone a su disposición la solicitud tratada y discutida en el acta numero 25 sesionada el día 30 de Noviembre del 2022 en el punto sexto del orden del día en el que el **C. JUAN FRANCISCO BENAVIDES DAVALOS** Solicita una licencia con giro de Restaurante-Bar con ambiente familiar, con domicilio las Cruces sin número, a espaldas del recinto de los mártires (bosque de fresnos) en esta Municipalidad de Cuquío, Jalisco, a lo cual se envió a revisión para que yo



verificara si se encontraba el lugar a más de 100 metros del recinto de los mártires a lo cual manifiesto que efectivamente se encuentra a 100 metros del recinto de los mártires lugar que se considera un recinto religioso dicho esto lo dejo a su consideración discusión y en su caso aprobación.

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. ----- **SE ENVIA A REVISION PARA HACER UNA ENCUESTA VECINAL POR MAYORIA CALIFICADA** -----

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO,** Como lo indica presidente

XVII.- En el Décimo Séptimo de Asuntos Varios: El Presidente Municipal **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO,** solicita al pleno de Ayuntamiento la aprobación de alguna de las tres cotizaciones para el proyecto de equipamiento del pozo de la comunidad de Cuácuala con paneles solares esto con recurso del Fais 2023 con la finalidad de reducir los gastos de energía eléctrica en esta comunidad en nuestra municipalidad de Cuquío, Jalisco como sigue:

EMPRESA	MATERIAL QUE INCLUYE	GARANTIA	COTIZACION
CONNERA AV. 8 DE JULIO #2312 GUADALAJAR A JALISCO JOSE AYALA #1750 CUQUIO JALISCO	36 módulos solares Canadian solar 550 w. Inversor fronius 440/220F-N de 20 Kw. Estructura en acero/aluminio para 36 módulos solares. Cableado y entubado necesario para la instalación del proyecto. Instalación y mano de obra.	Las garantías quedan sujetas a la firma del contrato de compra venta del equipo que incluye: Panel solar: 12 años Inversor: 5 años Estructura y cableado: 5 años	Precio establecido para el proyecto: \$433,566.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N 00/100)
SISTEMAS SOLARES EYS PLAN DE AYALA #1790 PARQUES DEL AUDITORIO ZAPOPAN JAL.	35 Módulos solares halfcut solar ever 545w Inversor growwatt 440/220 F-N de 20 Kw Estructura en Acero/Aluminio para 35 módulos solares Cableado y entubado necesario para la instalación del Proyecto. Instalación y mano de obra.	Las garantías quedan sujetas a la firma del contrato de compra venta del equipo que incluye: Panel solar: 15 años Inversor: 5 años Estructura y Cableado: 7 años	Precio establecido para el proyecto: \$392,000.00 (TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/N 00/100)
IMPROTEC PROL. JOSE AYALA # 1750 CUQUIO JAL.	40 Módulos solares TRINA SOLAR 545W Inversor SOLIS 440/220 F-N de 20 Kw Estructura en Acero/Aluminio para 40 módulos Solares. Cableado y entubado necesario para la Instalación de proyecto Instalación y mano de obra	Las garantías quedan sujetas a la firma del contrato de compra venta del equipo que incluye: Panel Solar: 10 años Inversor: 3 años Estructura y cableado:5 años	Precio establecido para el proyecto: \$451,360.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS M/N 00/100)

Queda a su consideración discusión y en su caso aprobación la propuesta de cotización que se vea conveniente

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO:** Se somete a votación la propuesta, por lo que, quienes estén por la afirmativa, solicito lo manifiesten en votación económica levantando la mano. ----- **APROBADO POR MAYORÍA**



**CALIFICADA LA COTIZACION DE LA EMPRESA SISTEMAS SOLARES EYS
PARA EL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE CUACUALA-----**

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Solicito al secretario general continúe con el orden del día correspondiente a esta sesión.

Secretario General, **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO**, Como lo indica presidente

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Secretario General, C. ADRIÁN FRANCO MERCADO: El punto Séptimo del orden del día corresponde a la **CLAUSURA**:

Presidente Municipal, **C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO**: Perfecto, si no hay otro asunto y al no haber otro punto se clausura la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Cuquío, Jalisco administración 2021-2024, Siendo las 20:18 minutos del día 22 de febrero de 2023, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y autoriza el Secretario General del Ayuntamiento. **C. ADRIÁN FRANCO MERCADO, Doy Fe.**-----**CONSTE**-----


C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARÍA SUSANA MORA MACÍAS


C. MANUEL IÑIGUEZ SÁNCHEZ



C. FRANCISCO VÁZQUEZ ÁVILA


C. JAIME GUTIÉRREZ CALAMATEO


C. JUDITH GONZÁLEZ MERCADO


C. CRISTINA SÁNCHEZ DELGADILLO


C. CORNELIO MORA SÁNCHEZ


C. NATHALIA PAOLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

AUSENTE
C. GONZALO GONZÁLEZ VILLAREAL

AUSENTE
C. NÉLIDA ARIANA RAMÍREZ MOLINA
SINDICA MUNICIPAL


C. ADRIÁN FRANCO MERCADO
SECRETARIO GENERAL

